

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532516

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifica que: Por escritura pública de hoy ante mí (I) HÉCTOR RODRÍGUEZ ZAMORANO, C.I. N°3.004.348-0; (II) AGROFORESTAL PURALACO LIMITADA, C.I. N° 76.687.680-3, ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 847, oficina 806, comuna y ciudad de Temuco, Región de la Araucanía; acordaron transformar FORESTAL PURALACO LIMITADA, RUT N° 76.051.648-1; inscrita Fojas 819, Número 817, Año 2008, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces de Temuco, mediante el cambio de especie o tipo social, a una sociedad por acciones, regida por las disposiciones del Párrafo Octavo del Título Séptimo del Libro Segundo, artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes, del Código de Comercio, y supletoriamente por las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis aplicables a las sociedades anónimas cerradas, en lo no regulado por sus estatutos que son los siguientes: NOMBRE: El nombre será "FORESTAL PURALACO SpA". DOMICILIO: Temuco, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que puedan constituirse en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida, sin perjuicio de su disolución en los casos que la Ley y estos estatutos establecen. OBJETO: El objeto de la Sociedad será la adquisición de bienes raíces agrícolas y forestales, y su explotación; y toda otra actividad conexas o relacionada con las anteriores que los socios acuerden. ADMINISTRACIÓN: La Sociedad será administrada y representada por uno o más administradores elegidos por la Junta de Accionistas, pudiendo el o los Administradores ser o no accionistas. CAPITAL: \$2.000.000.000.-, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos; íntegramente suscritas y de las cuales, la suma de \$1.980.500.000.- ha sido pagada con anterioridad a esta fecha, y los restantes \$19.500.000.- deberán ser pagados, en dinero efectivo o especies, dentro del plazo de 10 años contados desde la fecha de la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 05 de agosto de 2024, PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO. N.P.

CVE 2532516

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

